

## XII CAMPEONATO "DEPORTE PARA TODOS" COSLADA-SAN FERNANDO DE FÚTBOL-SALA

El Patronato Municipal del Deporte de Coslada y el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, convocan de forma mancomunada el XII **CAMPEONATO "DEPORTE PARA TODOS" COSLADA-SAN FERNANDO DE FÚTBOL-SALA**, para la Temporada 2017-18, de acuerdo con las siguientes,

### B A S E S

#### 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los equipos que cumplan las normas que a continuación se detallan:

1.a).-Los jugadores deben ser residentes en Coslada o San Fernando, previa presentación del Documento Nacional de Identidad (**EN VIGOR**) o del Padrón del Ayuntamiento de la localidad correspondiente (**ORIGINAL**) y con fecha no superior a los seis meses desde su expedición. Podrán inscribirse jugadores nacidos en 1999 y anteriores, admitiéndose un **máximo de tres jugadores** por equipo nacidos en 2000 o 2001.

1.b).-Trabajadores en empresas ubicadas en Coslada o San Fernando, acreditando dicha condición con **certificado original de la empresa o con el TC-2 (NO SE ADMITIRÁN FOTOCOPIAS)**. **Los que hubieran participado en la temporada anterior como trabajadores deberán aportar nuevamente la documentación que acredite tal circunstancia.**

1.c).-Los jugadores que sin residir ni trabajar en Coslada o San Fernando, ya estuvieran inscritos en la temporada (2016-17).

1.d).-**Se admitirán jugadores (OPEN) no incluidos en los apartados anteriores, con la siguiente observación:**

\*Todo equipo que tramite, por primera vez, una licencia de JUGADOR OPEN, se convertirá automáticamente en EQUIPO OPEN y sus obligaciones económicas serán las establecidas en el apartado b) del punto 6 -Inscripción de Equipos- de las presentes Bases.

**LA FALSIFICACIÓN o MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS (licencias, reconocimientos médicos, certificados de empadronamiento, certificados de empresa o TC2, etc.), supondrá una sanción económica de 100 € al Equipo y apercibimiento de expulsión o expulsión directa de la competición (en función de la gravedad) con la pérdida de la fianza y todos los derechos, todo ello con independencia de las sanciones que puedan ser impuestas en aplicación del Reglamento de Competición y Disciplinario.**

#### No podrán participar:

2.a).-Los jugadores que estén sujetos a sanción por una o varias temporadas en cualquiera de los dos Patronatos Deportivos o por cualquier comité disciplinario de ámbito federativo.

2.b).-Los equipos y/o jugadores que tengan pendientes de cumplir y/o abonar sanciones impuestas por el Comité de Competición de la temporada anterior o anteriores.

#### 2.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

a).-La Categoría de División de Honor estará compuesta por un máximo de 12 equipos, la División de Plata estará conformada, como máximo, por dos grupos de 12 equipos, la Categoría Primera "A", la compondrán 24 equipos distribuidos en dos grupos de 12 equipos, como máximo. El resto de inscritos se distribuirán en los grupos necesarios y conformarán la Primera "B".

La formación de todas las categorías estará condicionada al número de equipos inscritos, respetando en todo caso los derechos deportivos de todos y cada uno de los equipos.

b).- Los equipos que por derecho sean de División de Honor, División de Plata o Primera "A", deben tener presente, que para poder continuar en la Categoría, al menos TRES jugadores deben pertenecer al mismo equipo de la temporada anterior y **no podrán cambiar de equipo antes del 31 de diciembre del año en curso.**

#### c).- Ascensos y descensos:

- **DIVISION DE HONOR:** Descenderán a la División de Plata los dos últimos clasificados. Los clasificados en los puestos 9º y 10º, disputarán un play off de permanencia ante los clasificados en segunda posición de cada uno de los dos grupos de División de Plata, (9º&2º Grupo A y 10º&2º Grupo B). Los puestos de play off, podrán variar en función de la composición final de la categoría.
- **DIVISION DE PLATA:** Ascenderán a División de Honor los dos primeros clasificados de cada uno de los grupos y los ganadores de los play off de ascenso (en su caso). Descenderán a Primera "A" los dos últimos clasificados de cada uno de los grupos.
- **PRIMERA "A":** Ascenderán a División de Plata los dos primeros clasificados de cada uno de los dos grupos. Los descensos a 1ª "B" y los ascensos a 1ª "A" se concretarán a lo largo de la temporada en función del número de equipos inscritos en éstas categorías.

### 3.- CANCHAS DE JUEGO.

La competición se desarrollará en las instalaciones deportivas de los Ayuntamientos de Coslada y San Fernando de Henares.

### 4.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

La duración de los encuentros será de 50 minutos divididos en dos tiempos de 25' con un descanso entre ambos de 5 minutos.

**Los tres últimos minutos del partido se disputarán a "RELOJ PARADO" y no podrá ser concedido tiempo muerto a ninguno de los equipos.**

### 5.- HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Todos los partidos se podrán celebrar dentro de las siguientes bandas horarias:

**-Sábados no festivos: a partir de las 15:00 horas.**

**-Domingos y festivos: a partir de las 09:00 horas.**

Al objeto de fomentar y facilitar la participación de los componentes de los equipos, siempre que la disponibilidad de instalaciones lo permita y priorizando al equipo que juegue como "local", se podrán solicitar, en la **Hoja de Inscripción**, bandas horarias para la celebración de los encuentros, a tal efecto se establecen las siguientes:

-Sábados tarde, desde las 15:00 horas en adelante.

-Domingos mañana entre las 09:00 y 14:00 horas (horas de comienzo).

-Domingos tarde, desde las 15:00 horas en adelante.

**No se admitirán peticiones de horarios individualizados dentro de estas bandas.**

### 6.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

#### a).-Documentación:

-Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

-Justificante del pago de la inscripción (se puede abonar en la Delegación o mediante ingreso en cuenta).

-Primer pago de los derechos arbitrales (se puede abonar en la Delegación o mediante ingreso en cuenta).

-Depósito de la fianza (**exclusivamente en la Delegación**).

-Una ficha (doble cuerpo) de cada jugador con sus correspondientes (dos) fotografías a color. **No se admitirán fotocopias, fotografías escaneadas ni en blanco y negro.**

-Fotocopia del D.N.I. (**EN VIGOR**) de cada jugador.

-Justificante fehaciente de ser vecino o trabajador de Coslada ó San Fernando, (D.N.I., **EN VIGOR**, Certificado de Empadronamiento o TC-2 de la Empresa). **No se admitirán copias o fotocopias, pudiendo compulsarse los originales en la propia Delegación procediendo la devolución del documento original si así se solicitara.**

#### b).-Cuotas de inscripción:

#### CUOTAS TORNEO FÚTBOL SALA TEMPORADA 2017-2018

##### **Inscripción de Equipo (incluye 10 fichas)**

Equipo JUNIOR (Nacidos en los años 1999, 2000 y 2001, exclusivamente)	15,00 €
Equipo CONVENCIONAL	102,00 €
Equipo OPEN	205,00 €

##### **Fianza**

Equipo JUNIOR	30,00 €
Equipo CONVENCIONAL	105,00 €
Equipo OPEN	150,00 €

##### **Tramitación de licencias**

· Jugadores JUNIOR (para participantes en Categoría JUNIOR)	3,00 €
· Menores de 20 años residentes en Coslada o San Fernando	7,50 €
· Residentes en Coslada o San Fernando	35,50 €
· Trabajadores en Empresas de Coslada o San Fernando	40,50 €
· Resto jugadores participantes en la Temporada 2016-2017	50,50 €
· Jugadores OPEN	56,00 €

##### **Precio unitario ficha (para todos los participantes)**

0,50 €

**NOTA:** En el precio del trámite de la licencia, se incluye el reconocimiento médico y el seguro de accidente deportivo.

Las Cuotas de Inscripción y los Derechos de Arbitraje se pueden realizar mediante ingreso bancario a la Federación Madrileña de Fútbol Sala o directamente en la propia Delegación.

En caso de ingreso bancario, en el justificante, **del cual deberá ser entregada una copia en la Delegación, constará de manera inequívoca el nombre del Club que efectúa dicho ingreso**, así como su concepto (inscripción o nº de plazo de los derechos de arbitraje).

**MUY IMPORTANTE:** La FIANZA se ingresará en metálico en la Sede de la Delegación de Coslada-San Fernando de Henares (Polideportivo de Valleaguado).

El importe de la fianza depositada en la temporada anterior; deberá regularizarse directamente en la Delegación.

Las fianzas de cada temporada, caducarán el 31 de diciembre (ejemplo: las depositadas para la temporada 2016/2017, vencerán el 31 de diciembre de 2017).

#### 7.- NUMERO DE JUGADORES.

Para comenzar la competición cada equipo **deberá tramitar al menos 10 fichas de las cuales 8 tendrán que ser inexcusablemente de jugador**. Cada equipo podrá fichar como máximo a 15 jugadores, pudiendo producirse altas y bajas a lo largo de toda la temporada. **No se tramitarán licencias para las 4 últimas jornadas.**

#### 8.- ARBITRAJES.

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros y cronometradores de la Federación Madrileña de Fútbol Sala. El abono de los derechos de arbitraje se realizará en la Delegación o mediante ingreso bancario a la Federación Madrileña de Fútbol-Sala a elegir en uno, dos o tres plazos, en las fechas que en el siguiente cuadro se detallan. **No se podrá, en ningún caso, hacer efectivo el pago del arbitraje el día del partido. El precio para la presente temporada es de 21 € por partido y equipo.**

Para los equipos que opten por el pago en plazos, pueden efectuarlo mediante ingreso bancario o en metálico en la Delegación con anterioridad a las fechas siguientes:

CATEGORIA	PLAZOS	IMPORTE
TODAS LAS CATEGORIAS	1º.- Al formalizar la inscripción del equipo. Art. 6º A.	200 €
	2º.- Antes del 15 de diciembre de 2017.	200 €
	3º.- Antes del 16 de marzo de 2018.	84 €
PREVISION PARA 22 JORNADAS (Revisable en función de la formación final de los grupos)		484 €

ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA
BANESTO	ES53 0030-8118-91-0003773271

#### 9.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

CATEGORIA	PLAZOS	ENTREGA DOCUMENTACION	COMIENZO PREVISTO
TODAS LAS CATEGORIAS	Del 4 al 22 de septiembre 2017	<b>UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN.</b>	7/8 OCTUBRE

1. La inscripción con posterioridad a las fechas señaladas conllevará la pérdida de la plaza a la que se tuviera derecho.
2. La suma de equipos inscritos participantes en la anterior temporada más los de nueva inscripción no podrán exceder de 198.
3. El último día para tramitar licencias para la primera jornada será el 29 de septiembre de 2017.

#### 10.- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Al objeto de verificar el pase del preceptivo reconocimiento médico, en la primera jornada de Liga y en la inmediatamente posterior al 31/01/2018, **solo se podrá jugar con la ficha expedida por la Delegación**, no siendo válido ningún otro documento (D.N.I., Pasaporte, etc.).

#### 11.- HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS

Las diferentes gestiones podrán realizarse en la Delegación de Coslada-San Fernando de la Federación Madrileña de Fútbol-Sala, calle Perú s/n (Polideportivo de Valleaguado), en los siguientes horarios:

MES	FECHAS	HORARIOS
SEPTIEMBRE	Del 4 al 29 De lunes a viernes	De 17:30 a 20:30 horas.
HORARIO PARA EL RESTO DE LA TEMPORADA (De martes a viernes)-LUNES CERRADO		18:00 a 20:00 horas

## 12.- TROFEOS.

- Trofeos al Campeón y Subcampeón de Liga de cada división o grupo.
- Trofeos a los equipos más deportivos.
- Trofeo al máximo goleador de la competición.
- Trofeos al Campeón y Subcampeón del Campeonato de Copa.

## IX CAMPEONATO DE COPA "DEPORTE PARA TODOS" COSLADA-SAN FERNANDO DE FÚTBOL-SALA

El Patronato Municipal del Deporte de Coslada y el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, convocan el **IX CAMPEONATO DE COPA "DEPORTE PARA TODOS" COSLADA-SAN FERNANDO DE FÚTBOL-SALA**, para la Temporada 2017-18, de acuerdo con las siguientes,

### B A S E S

#### 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los equipos inscritos en el Campeonato de "DEPORTE PARA TODOS", los requisitos en cuanto a jugadores serán exactamente los mismos que para participar en el mencionado Campeonato. **Si algún equipo no desea participar en la competición, deberá hacerlo constar expresamente y de manera inequívoca, en el apartado correspondiente de la HOJA DE INSCRIPCIÓN en la competición.**

No obstante y en función de la composición de esta competición, equipos inscritos, etc., se podrá proceder a la incorporación de equipos antes de su comienzo.

#### 2.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

El sistema y las fechas definitivas de competición (siempre en fines de semana o festivos, en fechas libres del Campeonato de Liga), se harán públicos tras conocer el número de equipos inscritos.

#### 3.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN

Cada equipo y en cada partido deberá abonar, **en la Sede de la Delegación**, en concepto de participación, uso de instalaciones y derechos de arbitraje, la cantidad de 36€ con diez días de antelación a las fechas previstas en el calendario de la competición de copa.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Todos los participantes en esta competición estarán supeditados al Reglamento de Competición y Disciplinario del XII Campeonato de "DEPORTE PARA TODOS".

Si un jugador fuera sancionado con algún partido o partidos de suspensión, éstos serán cumplidos por fechas de calendario, independientemente si el próximo partido es de Liga o Copa o hubiera sido sancionado en una u otra competición.

No se admitirán como nombres de equipos aquellos que sean malsonantes, de contenido racista, xenófobo, homófono o sexista o que atenten contra la integridad moral de las personas.

Con independencia de lo anteriormente expuesto, el Patronato Municipal del Deporte de Coslada y el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, se reservan el derecho de introducir las modificaciones necesarias para el adecuado desarrollo de la competición.